

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de febrero de 2013, de la Dirección General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se emplaza a la entidad que se cita, para que comparezca en materia de servicios sociales.*

A efectos de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se ha intentado sin éxito notificar a la Entidad Eromido, S.L., Resolución de 30 de octubre de 2012, de la Directora General de Personas Mayores, Infancia y Familias, por la que se resuelve el expediente sancionador 81/10-SE, por medio del presente acto se emplaza a la citada entidad para que comparezca en el término de 10 días ante la Consejería de Salud y Bienestar Social, sita en Avda. de Hytasa, 14 (1.ª planta, Servicio de Inspección, Evaluación y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla, al objeto de notificar el contenido íntegro de la mencionada Resolución.

Sevilla, 19 de febrero de 2013.- La Directora General, María José Rico Cabrera.